

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2001.

Visto lo informado por el titular de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal, y lo dispuesto en el punto 1° de la resolución N° 1455/01, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado a fs. 9 por el titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, el dominio colocado correspondiente a la camioneta Estanciera, secuestrado en la causa N° 2241 seguida por infracción a la ley 23.737 del registro de la Secretaria N° 6 del Juzgado citado, le corresponde el número UZH 170.

Que en estas condiciones se torna necesario modificar el punto 1° de la resolución N° 1455/01, por medio de la cual se afectó provisoriamente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo mencionado.

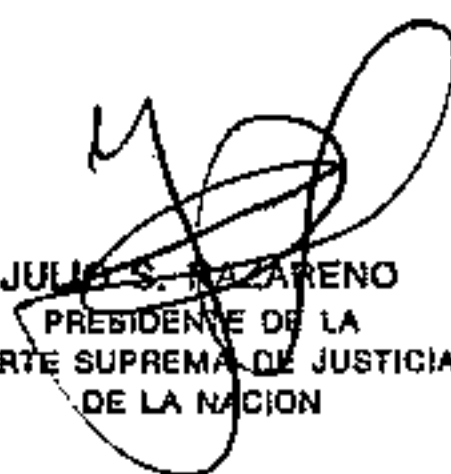
Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Modificar el punto 1° de la resolución N° 1455/01, en el sentido que el dominio colocado de la camioneta Estanciera, le corresponde el número UZH 170.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

V. S.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION